

KCAG 2025 TITLE VI NOTICE TO THE PUBLIC - ESPAÑOL



Asociación de Gobiernos del Condado de Kings

Notificación al Público de los Derechos Bajo el Título VI

El Asociación de Gobiernos del Condado de Kings (KCAG) se compromete a cumplir con el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 y todas las normas y directivas relacionadas y asegura que nadie podrá ser excluido de la distribución equitativa de sus servicios, programas o actividades a causa de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad, según lo dispuesto por el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987 (PL 100,259).

- KCAG opera sus programas y servicios, sin distinción de raza, color y origen nacional, de conformidad con el Título VI del Acta de Derechos Civiles.
- Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante KCAG. Todas las quejas serán investigadas de manera justa y objetiva.
- Para presentar una queja puede comunicarse con nuestro Coordinador del Programa Título VI, Terri King a (559) 852-2678; o por correo electrónico terri.king@co.kings.ca.us de; o visite la oficina KCAG en 339 West D Street, Suite B, Lemoore, CA, 93245.
- Para obtener más información acerca del Programa KCAG Título VI y el procedimiento de queja, llame al (559) 852-2654 o visite el sitio web de KCAG: www.kingscog.org.
- Un demandante puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito mediante la presentación de una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Equipo de Quejas, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.
- Para recibir servicios o copias en otro formato o idioma, contacte a Terri King a (559) 852-2678 o visite el sitio web www.kingscog.org.